CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2025 - 12:59:55
Recibo No. S000358847, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yQPQRWC4VW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SBV DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS S.A.S
Nit : 901401644-2
Domicilio: Sogamoso, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 83522
Fecha de matrícula: 10 de agosto de 2020
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 32 8 98
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico : sbvds2020@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204520702
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 32 8 98
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico de notificación : sbvds2020@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 06 de agosto de 2020 de la Accionista Unica Constituyente de Topaga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2020, con el No. 16798 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MULTIDISTRIBUCIONES Y SERVICIOS TOPAGA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1 del 06 de agosto de 2020 de la Accionista Unica Constituyente de Topaga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2020, con el No. 16799 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

Por Acta No. 002 del 21 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Topaga, inscrito en

esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2021, con el No. 17640 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por documento privado No. 1 del 04 de abril de 2022 de el Representante Legal de Topaga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2022, con el No. 18177 del Libro IX, se decretó CANCELACION DE SITUACION DE CONTROL

Por Acta No. 002 del 02 de mayo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Topaga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2022, con el No. 18358 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE TOPAGA A SOGAMOSO

Por Acta No. 1-2024 del 19 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2024, con el No. 20342 del Libro IX, se decretó REFORMA DE LA RAZON SOCIAL (DE MULTIDISTRIBUCIONES Y SERVICIOS TOPAGA S.A.S A SBV DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS S.A.S)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto: Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados; mantenimiento y reparación de vehículos automotores; comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores respectivamente; comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio; comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco. Comercio al por menor de productos cuyo surtido está compuesto principalmente de alimentos (víveres en general), bebidas o tabaco, mercancías para consumo de los hogares tales como vestuario, electrodomésticos, muebles, artículos de ferretería, cosméticos, entre otros. Comercio al por menor de prendas de vestir joyería, productos de farmacia y droguería, artículos deportivos, entre otros, artículos escolares, mercerías, tarjetas, juguetería, fantasías. Entre otro. El mantenimiento y reparación de vehículos automotores, reparaciones mecánicas, reparaciones eléctricas, reparaciones de los sistemas de inyección electrónica, servicios corrientes de mantenimiento, reparación de la carrocería, reparación de partes y piezas de vehículos automotores, lavado, encerada, montaje y despinchado de llantas, entre otros; metalización y pintura, reparación de parabrisas y ventanas, reparación de asientos, reparación, colocación y reemplazo de llantas y neumáticos, tratamiento anticorrosivo, instalación de partes y accesorios que no hace parte del proceso de fabricación. La reparación de la tapicería de los vehículos automotores. Comercio al por menor de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores, autopartes, lujos para vehículos automotores. Comercio al por menor de combustibles, lubricantes (aceites y grasas), aditivos y productos de limpieza, para vehículos automotores, motocicletas, trineos motorizados y embarcaciones, comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, mantenimiento y reparación de motocicletas. Comercio al por menor de productos agrícolas, comercio al por menor en establecimientos especializados de frutas y pulpa, nueces, legumbres, leguminosas frescas y secas (arveja, frijol, garbanzo, entre otros), cereales, hortalizas, tubérculos y verduras en general, y demás productos agrícolas para el consumo, frescos y refrigerados, comercio al por menor de artículos de ferretería (incluidos

artículos eléctricos), pinturas, barnices, lacas, vinilos, masillas, esmaltes, pigmentos, solventes, removedores de pintura, vidrio, baldosas para pisos. Comercio al por menor de segadoras de césped de cualquier tipo, actividades de las marqueterías, ei comercio al por menor de utensilios de uso domestico, cubiertos, vajilla cristalería y objetos de porcelana y de cerámica. El comercio al por menor de productos de madera, corcho y mimbre, instrumentos musicales y partituras. Comercio al por menor de todo tipo de confecciones para el hogar, elaboradas en materiales textiles, ropa de cama, mantelería, toallas de baño, paños de cocina, cortinas, visillos, frazadas, cobertores, acolchados y otros artículos de uso doméstico. El comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería y útiles escolares, de escritorio de uso especifico en cocina. Expendio a la mesa de comidas preparadas la preparación y el expendio de alimentos a la carta y/o menú del día (comidas completas principalmente) para su consumo inmediato, mediante el servicio a la mesa. Comercio al por menor de artículos deportivos, el comercio al por menor de bicicletas, patines, monopatines, cañas de pescar, artículos para acampar, botes y demás artículos deportivos en general. El comercio al por menor de discos de vinilo, cintas magnetofónicas, discos compactos, casetas de música, cintas de video y dvd, blu-Ray disc y demás dispositivos de almacenamiento de audio y de video, grabados y sin grabar. Comercio al por menor de juegos, juguetes y artículos de piñatería elaborados en todos los materiales. Comercio al por menor de artículos y materiales para manualidades artísticas. Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. Actividades de los productores o promotores de eventos deportivos, con o sin instalaciones. El comercio al por menor de programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos y el comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones como teléfonos celulares, buscapersonas, etc. Actividades por cuenta propia de deportistas y atletas, árbitros, jueces, cronometradores, e instructores, entre otros. Actividades relacionadas con la promoción de eventos deportivos. Actividades de clubes deportivo diversas actividades de copia y preparación de documentos y actividades especializadas de apoyo de oficina. Las actividades de copia/impresión, fotocopiado, el diseño de procesos. La impresión de documentos el mantenimiento y reparación de fotocopiadoras. El comercio al por menor de muebles, artículos de iluminación y todo tipo de electrodomésticos y gasodomésticos: Refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros. El comercio al por menor de equipo de radio y televisión, equipo estereofónico y aparatos de reproducción y de grabación de cd, dvd, entre otros. Comercio al por menor de insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, productos antigerminación de plantas y reguladores del crecimiento y demás productos agroquímicos n.C.P desinfectantes para uso agropecuario. Insecticidas biológicos o bioinsecticidas, cultivos artificiales de microorganismos para mejoramiento de cultivos agrícolas, abonos puros mezclados o compuestos: Nitrogenados, fosfáticos y potásicos, elaborados mediante mezcla de minerales, sales y productos químicos inorgánicos como los fosfatos (triatómico, de hierro, de magnesio). Fosfatos naturales crudos y sales de potasio naturales crudas productos utilizados como fertilizantes, abonos y plaguicidas para uso en los hogares, flores, plantas, semillas y alimentos concentrados. Ei comercio al por menor de sistemas de seguridad, como dispositivos de cierre, cajas de caudales y cajas fuertes sin servicio de monitoreo, y el comercio al por menor de enseres y aparatos de uso doméstico n.C.P. El comercio al por menor de paraguas, recuerdos, artesanías y artículos religiosos incluso velas. El comercio al por menor de preparados para limpiar y pulir como preparados para perfumar o desodorizar ambientes, detergentes y preparados para lavar, betunes, lustres y cremas para calzado, lustres y cremas para muebles, pisos y otros usos. Accesorios y suministros para mascotas. Comercio al por menor de extintores. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el

objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. obras civiles y todo lo relacionado con la construcción de obras deingeniera civil de igual manera el diseño, calculo, construcción,mantenimiento, adecuación y remodelación de obras civiles,hidráulicas, sanitarias y ambientales, suministro de materiales, equipos y herramientas para la construcción de obras civiles, hidráulicas,sanitarias, ambientales, arquitectónicas, realizar contratos deconsultoría, interventoría y auditoria, la construcción, conservación,mantenimiento, rehabilitación y reparación de: instalaciones industriales, refinerías, fábricas de productos químicos, instalacionesdeportivas o de esparcimiento al aire libre, colegios, o cualquieredificación educativa, acueductos y alcantarillados, la subdivisión deterrenos, construcción, conservación, mantenimiento, rehabilitación yreparación de carreteras, infraestructura de suministro público. laconstrucción de todo tipo de edificios residenciales, tales como casasunifamiliares y edificios multifamiliares, incluidos edificios de muchospisos, la reforma o renovación de estructuras residenciales existentes. El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementosmetálicos realizados por el constructor como parte del desarrollo de laconstrucción de edificaciones residenciales. la construcción de todo tipode edificios no residenciales, tales como: edificios destinados aactividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas demontaje, etcétera. hospitales, escuelas y edificios de oficinas. hoteles,tiendas, centros comerciales y restaurantes. edificios de aeropuertos einstalaciones deportivas cubiertas. parqueaderos, incluidos los subterráneos. almacenes. edificios religiosos. el montaje de cubiertasmetálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por elconstructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales. el alquiler y arrendamiento de maquinaria agrícola y forestal tractores utilizados en actividades agrícolas, máquinas para la recolección, cosecha o trilla, camiones grúa. Andamios y plataformas de trabajo, computadoras y equipo periférico. Maquinas copiadoras, máquinas de escribir y procesadores de palabras. máquinas y equipo de contabilidad: cajas registradoras, calculadoras electrónicas, entre otros. muebles para oficina. el alquiler de contenedores para alojamiento y oficinas. el alquiler de bandejas de carga pallets o estibas o plataformas en tablas para almacenar y transportar mercancía. el alquiler de maquinaria y equipo de construcción. alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles. organización y ejecución de actividades recreativas y culturales, los espectáculos en vivo, tales como: circos, títeres, pantomima, narración, declamación, entre otros, las actividades de grupos o compañías de danza. ferias y exposiciones de naturaleza recreativa. actividades de presentación de orquestas y bandas, pero también pueden consistir en funciones de músicos, autores, intérpretes, entre otros. el diseño, el montaje y el manejo de la escenografía, los telones de fondo, etcétera. el montaje y el manejo del equipo de iluminación y de sonido.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 43.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 430.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 30.100.000,00
No. Acciones	70,00
Valor Nominal Acciones	$ 430.000,00

---

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 30.100.000,00
No. Acciones	70,00
Valor Nominal Acciones	$ 430.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, accionista, quien no tendrá suplentes, designado por término indefinido, por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 DE 2025 del 19 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2025 con el No. 21589 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SEBASTIAN GUILLERMO PINZON PARRA	C.C. No. 1.058.431.227

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 002 del 21 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas	17640 del 11 de agosto de 2021 del libro IX
*) Acta No. 1-2024 del 19 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	20342 del 02 de febrero de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4732
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: G4520 G4530

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $874.527.317,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4732.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT), de la alcaldía municipal de Sogamoso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una

entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
ELIANA MORALES RICAURTE

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****